<u>SECRETARIA:</u> A Despacho de la señora Juez el presente proceso ordinario laboral radicado bajo el No. 76001-31-05-003-2023-00093-00 que se encuentra pendiente de entregar título judicial. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 08 de noviembre de 2023

IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACION No. 523

RADICACION	76001-31-05-003-2023-00093-00		
DEMANDANTE	ARGEMIRO ASTUDILLO HERRERA C.C. 16642967		
DEMANDADO	COLPENSIONES Nit. 9003360047		
PROCESO	ORDINARIO		

Santiago de Cali, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe de secretaria que antecede, el despacho procede a revisar las planillas del banco agrario encontrado los siguientes depósitos judiciales a favor de la parte demandante,

Consignante	No. Deposito	Fecha	Valor
PORVENIR S.A.	469030002985179	13/10/2023	\$ 1.160.000

Depósito judicial que será entregado al apoderado judicial de la parte actora quien se encuentra debidamente facultado para recibir, según se observa en el poder obrante a folio 19 del índice digital 01 del expediente.

Por lo expuesto, el juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR EL DESARCHIVO del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del depósito judicial N° 469030002985179 de fecha 13/10/2023 por valor de \$1.160.000 y, a favor de la parte actora, a través de su apoderada judicial Dra. BONNIE ALEXANDRA BERNAL ROJAS identificado con la C.C. No. 34.569.901 y T.P. No. 31.786 del C. S. de la J., por estar debidamente facultado para recibir.

TERCERO: DEVOLVER al ARCHIVO una vez quede ejecutoriado el presente auto y se elabore la orden de pago del título judicial.

La Juez,

YENNY WENT IDROBO LUNA

Rad. 2023-093

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALIESTADO

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICO
HOY 15/11/2023 EN EL ESTADO No. 183

IVANA ORTEGA NOGUERA Secretaria